

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN⁸ 50065

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. 02 108185

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 3, numeral 45 del Decreto 3523 de 2009, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución 37203 de 27 de julio de 2009, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió el privilegio de patente de invención a la creación denominada: "METODO DE PREPARACION Y COMPOSICION CON PROBIOTICOS PARA APLICACIONES DE ALIMENTO DE MASCOTAS".

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta entidad el 27 de agosto de 2009 bajo el número 02 108185 00016 0000, el doctor Gustavo Tamayo Arango, en su condición de apoderado de la sociedad Societe Des Produits Nestlé S.A., interpuso recurso de reposición contra la decisión contenida en la citada resolución, con el objeto de que se revoque la mencionada providencia y, en su lugar, se "señale el nombre correcto de los inventores..."

TERCERO: Que el recurso a que se refiere el ordinal anterior se fundamentó, en síntesis, de la siguiente manera:

Indica el recurrente que: "Me permito llamar su atención al hecho de que tal como se señalo en la solicitud inicial el nombre correcto de los inventores que aparecen en negrilla en los lugares quinto, sexto y octavo son **THIERRY VON DER WEID** y no **THIERRY VONDER WEID**, **EDUARDO SCHIFFRIN** y no **EDUARDO SCHIFRIN**, y **VIRGINIE ROUSSEAU** y no **VIRGINIE ROSSEAU**, como erróneamente se señalaron.

"En vista de todo lo anteriormente expuesto, reitero a usted, muy comedidamente, mi petición de que se reponga la Resolución No. 37203 de 27 de Julio de 2009 en el sentido de que se expida el certificado de patente de invención incluyendo el nombre correcto de los inventores **RALF ZINK, ROBERTO RENIERO, FLORENCE ROCHAT, CHRISTOPH CAVADINI, THIERRY VON DER WEID, EDUARDO SCHIFFRIN, JALIL BENYACOU, VIRGINIE ROUSSEAU y PABLO PÉREZ,** tal como aquí se señalan."

CUARTO: Que para atender lo señalado en el artículo 59 del Código Contencioso Administrativo es preciso resolver todas las cuestiones que hayan sido planteadas y las que aparezcan con motivo del recurso, en los siguientes términos:

QUINTO: Que examinado nuevamente el expediente con el fin de constatar lo

50065

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN-^{AL} 50065

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. 02 108185

señalado por el recurrente se encontró que efectivamente los nombres de los inventores son: Ralf Zink, Roberto Reniero, Florence Rochat, Christoph Cavadini Thierry Von Der Weid, Eduardo Schiffrin, Jalil Benyacoub, Virginie Rousseau y Pablo Pérez y no como se mencionaron en la resolución 37203 de 27 de julio de 2009.

En virtud de lo expuesto, resulta atendible por ajustarse a derecho la petición del recurrente de revocar parcialmente la Resolución 37203 de 27 de julio de 2009., en su artículo primero, en el sentido de corregir el nombre de los inventores de la patente de invención para que quede como sigue: Ralf Zink, Roberto Reniero, Florence Rochat, Christoph Cavadini Thierry Von Der Weid, Eduardo Schiffrin, Jalil Benyacoub, Virginie Rousseau y Pablo Pérez. Igual corrección debe hacerse al respecto en el certificado de constancia de expedición del título de patente y en la base de datos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente la decisión contenida en la Resolución 37203 de 27 de julio de 2009, en su Artículo Primero, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

**"METODO DE PREPARACION Y COMPOSICION CON
PROBIOTICOS PARA APLICACIONES DE ALIMENTO DE
MASCOTAS".**

(...)

Titular: SOCIETE DES PRODUITS NESTLÉ S.A

(...)

Inventor (es): Ralf Zink, Roberto Reniero, Florence Rochat,
Christoph Cavadini, Thierry Von Der Weid,
Eduardo Schiffrin, Jalil Benyacoub, Virginie
Rousseau y Pablo Pérez.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN - 50065

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. 02 108185

Vigencia desde: 22 de mayo de 2001 **Hasta:** 22 de mayo de 2021

(...)"

ARTICULO SEGUNDO: Confirmar la Resolución 37203 de 27 de julio de 2009 en las restantes determinaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de esta resolución al doctor Gustavo Tamayo Arango, en su condición de apoderado de la sociedad Societe Des Produits Nestlé S.A., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 SET. 2009**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctor
GUSTAVO TAMAYO ARANGO
Calle 72 No 5 – 83, Piso 6
Bogotá D. C.

202066